



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 10 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2023 13:32:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000866-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000442-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 5 de julio de 2023, remitido por la Gerencia de Administración Distrital, el Informe N° 000331-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 27 de junio de 2023, emitido por la Coordinación de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Primero. La Resolución Administrativa N° 449-2021-GG-PJ de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar aprobó la Directiva denominada "Inducción Laboral en el Poder Judicial" que establece el marco normativo del proceso de inducción del personal que se incorpore o reincorpore al Poder Judicial, con el fin de garantizar la integración y adaptación del trabajador a la dinámica del entorno laboral; asimismo, se establece que en caso de las Cortes Superiores de Justicia, las Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces, es la responsable de a) implementar y ejecutar la inducción general, así como brindar asistencia técnica para definir y coordinar el desarrollo de la inducción específica, b) Gestionar los formatos de inducción y remitirlos al área correspondiente para su respectivo registro y archivo en el legajo personal. c) Procesar la información por cada acción de inducción realizada, haciendo uso del "Sistema de Control y Capacitación de Personal" (SICCAP) instalado en el Portal de la página web del Poder Judicial y d) Realizar los informes técnicos de gestión de acuerdo con los resultados de la evaluación para la toma de decisiones, en procura de una mejora continua del proceso de inducción.

Segundo. En ese contexto, mediante documento de visto la Gerencia de Recursos Humanos, remite para su aprobación, la propuesta del Plan Anual de Inducción Laboral, cuyo objetivo es el de gestionar el proceso de inducción, identificando el conjunto de actividades que se desarrollaran en dicho proceso, para facilitar la integración y adaptación al entorno laboral y a la cultura organizacional del personal que ingresa o se reincorpora a un puesto de las dependencias de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, así como también facilitar la integración y adaptación a su entorno laboral.

Tercero. En tal sentido y de conformidad con la Directiva denominada – "Inducción Laboral en el Poder Judicial" aprobado por Resolución Administrativa N° 000449-2021-GG-PJ, resulta razonable y procedente aprobar el Plan Anual de Inducción laboral mencionado, por cuanto coadyuvará al desarrollo idóneo de las funciones de los servidores que se incorporan o reincorporan a un puesto en esta sede judicial; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe emitirse el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan Anual de Inducción Laboral 2023, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER que la Coordinación de Personal, cumpla con realizar las acciones que correspondan para la ejecución del Plan Anual de Inducción Laboral 2023; asimismo, cumpla con los roles y responsabilidades señalados en la Directiva denominada – "Inducción Laboral en el Poder Judicial" aprobada por Resolución Administrativa N° 000449-2021-GG-PJ





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: REITERAR que el proceso de inducción es de carácter obligatorio para los servidores que serán incorporados o reincorporados a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto: PONER en conocimiento la presente resolución a la Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

